BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 11-2022**

**DEL 10 DE FEBRERO DE 2022**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Por medio de videoconferencia que consta en los archivos de la Secretaría de la Junta Directiva y al amparo de las consideraciones y disposiciones señaladas en el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2020, del 16 de marzo de 2020, se inicia la sesión a las diecisiete horas, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Jorge Carranza González, Marian Pérez Gutiérrez y Kenneth Pérez Venegas. Las Directoras Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta, y Eloísa Ulibarri Pernús, se incorporan a la sesión partir de los minutos 07:50 y 15:37 respectivamente.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva. Los funcionarios Mauricio González Zumbado, representante de la Auditoría Interna; Ericka Masís Calderón, funcionaria de la Asesoría Legal; y Johnny Barrantes Villarevia, Subgerente de Operaciones; se incorporan a la sesión partir de los minutos 04:44, 08:48 y 10:52 respectivamente.

Ausente con justificación: Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Informe trimestral de cierre del año 2021, de la Oficialía de Cumplimiento Normativo.
2. Informe mensual de avance del Plan de Gestión de la Cartera de Crédito del BANHVI, al 31 de enero de 2022.
3. Versión final de la propuesta de reforma integral del “*Reglamento para el funcionamiento de la Junta Directiva del BANHVI*”.
4. Tema confidencial de Junta Directiva. (Informe confidencial de la Auditoría Interna sobre el proyecto de vivienda Mar Azul II).

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Informe trimestral de cierre del año 2021, de la Oficialía de Cumplimiento Normativo**

Minuto 01:42 Se procede a conocer el informe trimestral UCN-INF-004-2021, de la Unidad de Cumplimiento Normativo, sobre la gestión de riesgo de Gobierno Corporativo y Riesgo de Cumplimiento, correspondiente al cuarto trimestre y cierre del período 2021. Dicho documento se adjunta al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas sobre el tema, se incorpora a la sesión la licenciada Merlyn Jiménez Pérez, Oficial de Cumplimiento Normativo, quien luego de repasar los objetivos y el alcance de este informe, presenta el detalle de los principales resultados al pasado 31 de diciembre, relacionados, particularmente, con el cumplimiento de la normativa externa aplicable; el cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Información Gerencial, acuerdos de la Junta Directiva y recomendaciones de la Auditoría Interna; y el estado de Gobierno Corporativo.

Concluye señalando que, desde la perspectiva del área a su cargo, al pasado 31 de diciembre no hay alguna aprensión o advertencia relevante qué reportar.

Minuto 15:37 Conocido y suficientemente discutido el citado informe de la Oficial de Cumplimiento Normativo, se concuerda en la pertinencia de actuar de la forma recomendada, según se consigna en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión la licenciada Jiménez Pérez.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Informe mensual de avance del Plan de Gestión de la Cartera de Crédito del BANHVI, al 31 de enero de 2022**

Minuto 17:10 Se conoce el oficio GG-ME-0142-2022, del 08 de febrero de 2022, mediante el cual, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo N° 10 de la sesión 74-2020, del 21 de setiembre de 2020, la Gerencia General remite el informe DFNV-ME-075-2022 de la Dirección FONAVI, que contiene el reporte mensual de avance del *Plan de Gestión de la Cartera de Crédito del BANHVI*, con corte al 31 de enero de 2022, requerido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en la Circular SGF-2584-2020. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe, se incorpora a la sesión la licenciada Tricia Hernández Brenes, Directora del FONAVI, quien presenta los principales resultados de la atención de los cuatro objetivos específicos del plan de gestión, a saber: segmentación de la cartera de crédito por riesgo; estrategias y mecanismos de recuperación; estrategias para identificar el potencial deterioro de la cartera de crédito; y proyección de los estados financieros y del flujo de efectivo para el año 2022.

Minuto 26:10 La Junta Directiva da por conocido el referido informe sobre el avance en la ejecución del *Plan de Gestión de la Cartera de Crédito del BANHVI*, con corte al 31 de enero de 2022. Acto seguido, se retira de la sesión la licenciada Hernández Brenes.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Versión final de la propuesta de reforma integral del “*Reglamento para el funcionamiento de la Junta Directiva del BANHVI*”**

Minuto 26:26 Se conoce el oficio GG-ME-0144-2022 del 09 de febrero de 2022, mediante el cual, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo N° 1 de la sesión 89-2021, del 02 de diciembre de 2021, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, una nueva propuesta de reforma integral del “Reglamento para el funcionamiento de la Junta Directiva”, elaborada en atención a lo recomendado por la Auditoria Interna. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para atender eventuales consultas sobre el tema, se incorporan a la sesión la licenciada María de los Ángeles Solano Céspedes, funcionaria de la Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas, asignada por la Gerencia General para colaborar en la atención de este asunto particular; así como el licenciado Marco Mora Gamboa, funcionario de la Asesoría Legal.

El licenciado Mora Gamboa, con el apoyo de la licenciada Masís Calderón, procede a exponer los cambios que, según lo discutido y requerido en la sesión del pasado 02 de diciembre, se hicieron al referido proyecto de reglamento y el criterio de la Asesoría Legal sobre el pago de viáticos a los miembros de la Junta Directiva; luego de lo cual, atienden varias consultas y observaciones de los señores Directores sobre el texto de algunos artículos, particularmente sobre las disposiciones relacionadas con la modificación de las agendas de las sesiones extraordinarias (según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública), la revisión de los acuerdos tomados, la realización de las sesiones virtuales, y el reconocimiento de viáticos para giras y actividades de los miembros de la Junta Directiva.

Sobre esto último, el Director Alvarado Herrera solicita dejar constancia (minuto 89:52), de que el criterio emitido por el anterior titular de la Asesoría Legal, Lic. Rodolfo Mora Villalobos, y que lo hizo suyo la Directora Administrativa, en cuanto a que según la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el pago de viáticos a los miembros de la Junta Directiva carecía de sustento legal, (cuando lo evidenciado ahora por la Asesoría Legal es que este impedimento está relacionado con el pago de viáticos relacionados con el cobro de dietas), le impidió continuar el desarrollo de las acciones que venía haciendo de inspección de proyectos habitacionales, en cumplimiento de las funciones propias de su cargo.

Minuto 104:11 De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva resuelve solicitarle a la Administración que considere las siguientes observaciones y someta a la consideración de este Órgano Colegiado, en una próxima sesión, una nueva propuesta de reglamento:

a) Verificar y aclarar, en el artículo 25, a la luz de lo dispuesto en el artículo 52, inciso 4, de la Ley General de la Administración Pública, que al inicio o durante las sesiones extraordinarias, la Junta Directiva tiene la facultad de incorporar temas no incluidos en la agenda, en el tanto se encuentren presentes todos los miembros del Órgano Colegiado y la decisión se tome en forma unánime.

b) Incorporar el derecho de los miembros de la Junta Directiva, a que se les reconozca el pago de viáticos, cuando el desplazamiento y el eventual alojamiento deban realizarse en labores propias de su cargo, y en tanto la actividad o el viaje cuenten con la aprobación previa de la Junta Directiva, según el dimensionamiento establecido en el respectivo acuerdo.

Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retiran de la sesión los funcionarios Solano Céspedes y Mora Gamboa.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4°** **Tema confidencial de la Junta Directiva (Informe confidencial de la Auditoría Interna sobre el proyecto de vivienda Mar Azul II)**

Minuto 106:54 A partir de este momento, al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y del artículo 6° de la Ley General de Control Interno, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros y el señor Auditor Interno, con el propósito de conocer un informe confidencial. Por consiguiente, se retiran de la sesión los funcionarios Hidalgo Cortés, Barrantes Villarevia, Masís Calderón y López Pacheco, suspendiéndose por consiguiente la grabación de la sesión.

Se procede a conocer el informe confidencial de la Auditoría Interna, denominado “RH-ESP-001-2021 Proyecto Mar Azul II”, el cual contiene los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas de la evaluación efectuada por esa Auditoría.

Una vez conocido el referido informe y habiéndose retirado de la sesión el señor Auditor Interno, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Siendo las veinte horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 11-2022**

**DEL 10 DE FEBRERO DE 2022**

## ACUERDO N°1:

Dar por conocido y aprobar el informe trimestral UCN-INF-004-2021, de la Unidad de Cumplimiento Normativo, correspondiente al cuarto trimestre y cierre del período 2021, según el documento que se adjunta al expediente de la presente sesión.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

Instruir a la Administración, para que con respecto a la propuesta de reforma al “Reglamento para el funcionamiento de la Junta Directiva”, adjunta al oficio GG-ME-0144-2022, considere las siguientes indicaciones y presente a este Órgano Colegiado una nueva versión del documento:

a) Verificar y aclarar, en el artículo 25, a la luz de lo dispuesto en el artículo 52, inciso 4, de la Ley General de la Administración Pública, que al inicio o durante las sesiones extraordinarias, la Junta Directiva tiene la facultad de incorporar temas no incluidos en la agenda, en el tanto se encuentren presentes todos los miembros del Órgano Colegiado y la decisión se tome en forma unánime.

b) Incorporar el derecho de los miembros de la Junta Directiva, a que se les reconozca el pago de viáticos, cuando el desplazamiento y el eventual alojamiento deban realizarse en labores propias de su cargo, y en tanto la actividad o el viaje cuenten con la aprobación previa de la Junta Directiva, según el dimensionamiento establecido en el respectivo acuerdo.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

Comisionar a la Presidenta de esta Junta Directiva, para que gestione ante el Lic. Ronald Hidalgo Cuadra, asesor legal externo de este órgano colegiado, el pronunciamiento jurídico sobre aspectos de legalidad relacionados con el informe confidencial de la Auditoría Interna, denominado “RH-ESP-001-2021 Proyecto Mar Azul II”.

El respectivo dictamen deberá conocerse por parte esta Junta Directiva, en la sesión del próximo 24 de febrero, con el propósito de contar con mayores elementos de juicio para resolver el citado informe de la Auditoría Interna.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***